



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONCESIONES
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

ACTA DE RESTITUCIÓN

Entre:

- (i) La Dirección General Administración de Bienes y Concesiones dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas perteneciente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Director General, Dr. Juan Manuel Franchi (D.N.I. N° 32.421.562), designado por Decreto N° 108/AGJ/18 y ratificado por Decreto N° 137/AJG/18, con domicilio en Avenida Martín García N° 346, piso 2°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "**DGABC**";

y,

- (ii) El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su Director General de Administración, Cdor. Rubén Rafael Torres (D. N.I. N° 10.934.592), con domicilio en Cerrito N° 760, denominado en adelante "**TSJ**";

acuerdan suscribir la presente acta de restitución del inmueble sito en Avenida Lafuente N° 198, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 64, Parcela 20b.

Antecedentes:

El Decreto N° 230/AJG/18 establece que es competencia de la "DGABC", *"coordinar, proponer e intervenir en las políticas, normas, procedimientos y gestiones relacionadas con la administración, utilización y disposición de los bienes inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"* e *"intervenir en carácter previo y vinculante en procedimientos por los que se constituyan derechos de uso respecto de los bienes inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de convenios interjurisdiccionales, interadministrativos o interorganicos"*.

En tal sentido, la "DGABC" está facultada para decidir en cada caso acerca de la forma de adjudicación de los inmuebles designados y de los destinatarios de su entrega y afectación.

El Inmueble sito en Avenida Lafuente N° 198 pertenece al dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud de haber sido adquirido en fecha 6 de Septiembre de 2005 en el marco del procedimiento de expropiación caratulado "*Barril, Julio Eduardo y otros c/ GCBA s/ expropiación inversa – retrocesión*" que tramitó por



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONCESIONES
“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 11 de esta Ciudad.

El “TSJ” oportunamente solicitó el inmueble a los fines de utilizarlo para el traslado de materiales que hacen a la sobrecarga que posee el edificio sede del Tribunal y de este modo morigerar los riesgos que ello implica.

El “TSJ” se encuentra en posesión del inmueble en cuestión en virtud de un permiso de uso precario gratuito suscripto entre la “DGABC” y el “TSJ” en fecha 26 de Noviembre de 2013.

Mediante Resolución N° 59/2018 el “TSJ” autorizó al Sr. Director General de Administración del citado Tribunal a suscribir el acta de restitución del inmueble sito en Lafuente N° 198 de esta Ciudad con la “DGABC”.

Por ello, y en virtud de lo expuesto, las partes convienen:

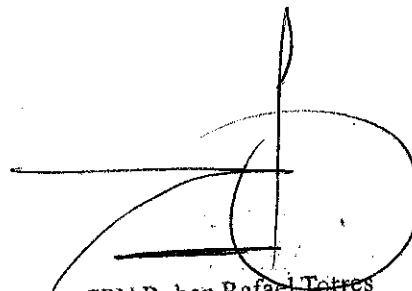
PRIMERA: El “TSJ” restituye a la “DGABC” el predio sito en Avenida Lafuente N° 198, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 64, Parcela 20b, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SEGUNDA: La “DGABC” recibe el inmueble referido de plena conformidad, libre de ocupantes, en el estado de conservación y mantenimiento en que se encuentra, a partir de la fecha de suscripción de la presente.

TERCERA: El “TSJ” acredita el debido cumplimiento de la cláusula QUINTA del permiso oportunamente suscripto y exhibe comprobante de pago de los servicios públicos, impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble hasta el día de la fecha.

En prueba de conformidad, se suscribe electrónicamente el presente acta a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de Octubre de 2018.


JUAN M. FRANGHI
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONCESIONES
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS


CPN Ruben Rafael Torres
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires